



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0415-2023-UNAP

Iquitos, 20 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0164-2023-D-FCF-UNAP, presentado el 19 de abril de 2023, por el decano de la Facultad de Ciencia Forestales (FCF), sobre modificación de los alcances de la Resolución Rectoral N° 0333-2023-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0333-2023-UNAP, de fecha 13 de abril de 2023, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la localidad de Mazán – Sucusani, río Napo, del 20 al 21 de abril de 2023, de don Richer Ríos Zumaeta, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), de don Waldemar Alegría Muñoz, docente principal a dedicación exclusiva, y de don José David Urquiza Muñoz, docente auxiliar a tiempo completo, asignados a la FCF, para que realicen la socialización del proyecto denominado “Resiliencia, adaptación y monitoreo de ecosistemas amazónicos frente al cambio climático, Loreto Perú” y conseguir el consentimiento informado para la instalación de la torre de monitoreo de gases de efecto invernadero al interior del área de conservación regional Maijuna Kichwa;

Que, mediante oficio de visto, don Richer Ríos Zumaeta, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), comunica que don Waldemar Alegría Muñoz, docente principal a dedicación exclusiva, no podrá realizar el mencionado viaje por motivos familiares, por lo que solicita al rector modificar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0333-2023-UNAP, precisando que debe decir: autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la localidad de Mazán – Sucusani, río Napo, del 20 al 21 de abril de 2023, de don Jorge Solignac Ruiz, docente auxiliar a tiempo completo, en vez de: Waldemar Alegría Muñoz;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencia Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Rectoral N° 0333-2023-UNAP, de fecha 13 de abril de 2023, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

“Waldemar Alegría Muñoz...”

Debe decir: ...

“Jorge Solignac Ruiz, docente auxiliar a tiempo completo ...”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0333-2023-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL